



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

16909

Suplemento de crédito

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 150 del TRLHL se pone en conocimiento general que en la Intervención de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el expediente 3/2013 de concesión de suplemento de crédito que fué aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento de fecha 13 de septiembre de 2013.

Los interesados legitimados según el art. 151.1 del TRLHL podrán presentar las reclamaciones pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOIB.

Lloret de Vistalegre, 16 de septiembre de 2013.

El Alcalde,
Joan Jaume Ramis

